



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de octubre de 2018

Núm. 246

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/003816 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,
663/000095 (S) relativa a la creación de la Real Orden del Mérito a la Ciberseguridad y Ciberdefensa.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Real Orden del Mérito a la Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de la Real Orden del Mérito a la Ciberseguridad y Ciberdefensa, para su debate en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

En los últimos años, numerosos países desarrollados han sido víctimas de ataques informáticos en organismos y en empresas de servicios. Un ejemplo reciente de ciberataque a gran escala ha sido el virus «WannaCry» un ataque masivo de *ransomware*, que cifra los ficheros del ordenador a modo de rehén para solicitar un rescate económico. Este secuestro informático ha afectado ya a medio mundo y provocado que buena parte de la población tome consciencia de la importancia de tener una protección global sobre la ciberseguridad, pues no es sólo tarea de las infraestructuras Críticas (empresas de

seguridad anti-intrusión). Una vulnerabilidad de un sistema de información en una gran compañía, en una pyme que almacena información sensible o en una empresa especializada no sólo pone en peligro la propiedad industrial o intelectual, sino que también genera problemas de seguridad que podrían originar una reacción en cadena.

Si atendemos a los datos disponibles en España sobre ataques informáticos, se entiende la importancia de dedicar esfuerzos para proteger nuestro país de las amenazas globales: incidentes de seguridad gestionados durante el año 2015 por el Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) y 110.293 incidentes gestionados en 2016 por el Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad e Industria (CERTSI), operado conjuntamente por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, de entre ellos, 479 incidentes en el ámbito específico de los operadores de servicios esenciales e infraestructuras críticas.

En un ámbito como el digital, que se encuentra en constante evolución, es necesario revisar continuamente las estructuras, protocolos de actuación y coordinación. Además, se debe prestar especial atención a los sectores estratégicos y las infraestructuras definidas como críticas con el objetivo de minimizar las ciberamenazas, aumentar la cooperación de los agentes implicados y reducir al máximo las consecuencias negativas de eventuales ciberataques.

Miles de profesionales se esfuerzan cada día por proteger a la población de las amenazas y ataques del ciberespacio. En la administración pública se cuenta con más de 6100 funcionarios y empleados públicos formados en diferentes aspectos de la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En el ámbito privado, también existen numerosas pequeñas y medianas empresas y multinacionales que dedican todo su esfuerzo a construir un Internet más seguro para todos.

Por este motivo, con el objetivo de incentivar, promover, reconocer y premiar a todas esas personas que realizan esfuerzos extraordinarios en el desarrollo de aplicaciones, puesta en marcha de herramientas de comprobación de la seguridad de las redes, desarrollo de estándares de ciberdefensa y difusión de la cultura de la ciberseguridad, sería conveniente la creación de la Orden del Mérito de la Ciberseguridad y Ciberdefensa. Las condecoraciones de dicha Orden tendrán carácter anual y podrán ser otorgadas no sólo al personal civil o militar, sino también a organizaciones o entidades que reúnan los requisitos.

La Orden del Mérito de la Ciberseguridad y Ciberdefensa tendría por finalidad premiar, las acciones o conductas de extraordinario relieve que contribuyan al aumento de la protección del ciberespacio, la mejora de las capacidades de defensa de los ataques informáticos y todas aquellas conductas que sirvan para promover un entorno seguro y responsable en internet.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear la Orden del Mérito de la Ciberseguridad y Ciberdefensa con el objetivo de reconocer anualmente, en sus diferentes categorías y en función de sus méritos, a todas aquellas entidades, organizaciones y personas físicas (civiles o militares) que hayan contribuido a la ciberseguridad y la ciberdefensa en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.